



RESOLUCION No. 0301
(Del 21 de septiembre de 2026)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0012 DE 2026, SE DESIGNAN
LIDERES DE PROCESOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

LA PERSONERA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO**, fue elegida por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena como Personera Distrital de Cartagena de Indias, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2028.

Que el artículo 181 de la ley 136 de 1994 establece que, "sin perjuicio de las funciones que les asigne la Constitución y la ley, los personeros tendrán la facultad nominadora del personal de su oficina, la función disciplinaria, la facultad de ordenador del gasto asignados a la personería y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia, señalarles funciones especiales y fijarle emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes." (subrayado y negrillas fuera del texto original)

Que, en concordancia con la facultad nominadora antes señalada, el numeral 12 del artículo 178 ibidem dispone que corresponde a los personeros nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su dependencia.

Que mediante la Resolución No. 0012 de 2026, se modificó la Resolución 096 de 2024, mediante la cual se designaron los líderes responsables de los diferentes procesos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, estableciendo las responsabilidades asociadas a la coordinación y seguimiento de dichos procesos conforme al mapa institucional adoptado por la Entidad.

Que, en virtud de los recientes cambios en la planta de personal derivados del nombramiento de nuevos Personeros Delegados, resulta necesario actualizar la referida designación, con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional, la adecuada asignación de responsabilidades y el fortalecimiento del liderazgo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

Que asimismo, en observancia de las políticas que se están implementando en las diferentes dependencias de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, tendientes al mejoramiento continuo y permanente del servicio que presenta esta agencia del Ministerio Público, resulta necesario determinar líderes de trabajo en cada una de las dependencias de la entidad, a fin de robustecer el componente misional que les corresponde a dichas dependencias.

Que, de acuerdo con la política de control interno de la Personería Distrital de Cartagena, los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la entidad cumplen un rol como primera línea de defensa, la cual es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día. Para ello, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos a través del "Autocontrol".

Que, en razón de lo anterior, resulta necesario designar, para cada proceso, un líder del nivel directivo o asesor de la planta de empleos de la Entidad, adscrito a los equipos de trabajo de las distintas dependencias de la Personería Distrital de Cartagena, de conformidad con la estructura administrativa vigente y el mapa de procesos institucional. A continuación, se presenta la relación correspondiente:

DEPENDENCIA	PROCESO	POLITICA
DESPACHO PERSONERO	Gestión de las Comunicaciones	Política de Gobierno Digital política de Servicio al Ciudadano
PERSONERIA AUXILIAR	Gestión de Direccionamiento y Planeación Estratégica	política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

CEP





RESOLUCION No. 0301
(Del 21 de septiembre de 2026)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0012 DE 2026, SE DESIGNAN
LIDERES DE PROCESOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

	Gestión TIC	política de Gestión Documental
	Gestión Documental	política de compras y contratación Pública
	Gestión Atención y Servicio al Ciudadano	política para la administración de riesgos y diseño de controles
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES Y DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Gestión para la Promoción y Protección de los DDHH Y Víctimas del Conflicto Armado	política de Cero de Papel
	Gestión para la Educación, Recreación y Deporte	política de Operación
	Gestión para la Protección del Derecho Fundamental a la Salud	política de gestión estratégica del Talento Humano
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Gestión para la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia	Código de Integridad
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Gestión de Asuntos de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección	
PERSONERIA DELEGADA PARA EL CONTROL URBANÍSTICO, PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS	Gestión para el Control Urbanístico y Patrimonio Público	
	Gestión para Asuntos Polícivos	
PERSONERIA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Gestión de Asuntos de los Servicios Públicos Domiciliarios	
PERSONERIA DELEGADA PARA LO PENAL.	Gestión de Asuntos Penales	
PERSONERIA DELEGADA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL	Gestión de Control Disciplinario Interno	
	Gestión de la Vigilancia a la Conducta Oficial	
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD	Gestión del Medio Ambiente y la Movilidad	
OFICINA DE CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	Gestión de la Conciliación	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión Administrativa	
	Gestión Presupuestal y Financiera	
OFICINA ASESORA JURIDICA	Gestión Jurídica	
	Gestión de la Contratación	
OFICINA DE TALENTO HUMANO	Gestión Del Talento Humano	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Gestión de Control y Seguimiento	

EJP

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriact Cartagena.gov.co
3114015759
www.personeriact Cartagena.gov.co



RESOLUCION No. 0301
(Del 21 de septiembre de 2026)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0012 DE 2026, SE DESIGNAN
LIDERES DE PROCESOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución No. 0012 de 2026 exclusivamente en lo relacionado con la designación de líderes de los procesos de las diferentes dependencias de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con la estructura administrativa vigente y el mapa de procesos institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como líderes responsables de los procesos de la Personería Distrital de Cartagena de Indias a los servidores públicos relacionados en la siguiente tabla, de acuerdo con la dependencia, el proceso y el cargo allí indicados:

DEPENDENCIA	PROCESO	LIDER RESPONSABLE	POLITICA
DESPACHO PERSONERO	Gestión de las Comunicaciones	MERCEDES SUSANA ROMERO PRADA Asesor	Política de Gobierno Digital política de Servicio al Ciudadano política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción política de Gestión Documental política de compras y contratación Pública política para la administración de riesgos y diseño de controles política de Cero de Papel política de Operación política de gestión estratégica del Talento Humano Código de Integridad
PERSONERIA AUXILIAR	Gestión de Direccionamiento y Planeación Estratégica	JANNY AGUAS RODRIGUEZ Personero Auxiliar	
	Gestión TIC		
	Gestión Documental		
	Gestión Atención y Servicio al Ciudadano		
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES Y DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Gestión para la Promoción y Protección de los DDHH Y Víctimas del Conflicto Armado	VISMAIRA MADRID CORREA Personero Delegado	
	Gestión para la Educación, Recreación y Deporte		
	Gestión para la Protección del Derecho Fundamental a la Salud		
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA	Gestión para la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia	DAVID VELEZ MANJARRES Personero Delegado	
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	Gestión de Asuntos de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección	MARLON YANEZ CAMARGO Personero Delegado	
PERSONERIA DELEGADA PARA EL CONTROL URBANÍSTICO, PATRIMONIO PÚBLICO Y ASUNTOS POLICIVOS	Gestión para el Control Urbanístico y Patrimonio Público	JOSE ORTIZ MACHACON Personero Delegado	
	Gestión para Asuntos Polícivos		
PERSONERIA DELEGADA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Gestión de Asuntos de los Servicios Públicos Domiciliarios	INDIRA JIMENEZ AMARIS Personero Delegado	
PERSONERIA DELEGADA PARA LO PENAL	Gestión de Asuntos Penales	DEYVINSON RODRIGO POSADA SAAVEDRA Personero Delegado	
PERSONERIA DELEGADA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL	Gestión de Control Disciplinario Interno	ROCIO YEPEZ BUELVAS Personero Delegado	
	Gestión de la Vigilancia a la Conducta Oficial	ALBERTO POMARES BADEL Personero Delegado	



68



RESOLUCION No. 0301
(Del 21 de septiembre de 2026)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0012 DE 2026, SE DESIGNAN
LIDERES DE PROCESOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD	Gestión del Medio Ambiente y la Movilidad	CESAR AUGUSTO JAMES AGAMEZ Personero Delegado
OFICINA DE CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	Gestión de la Conciliación	OSWALDO GARCIA GERRERO Jefe de Oficina
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Gestión Administrativa	IVAN JOSE GRANDETT QUINTANA Director Administrativo
	Gestión Presupuestal y Financiera	
OFICINA ASESORA JURIDICA	Gestión Jurídica	ALVARO PALOMINO GELES Jefe de Oficina Asesora Jurídica
	Gestión de la Contratación	
OFICINA DE TALENTO HUMANO	Gestión Del Talento Humano	BIENVENIDA GULFO AYOLA Jefe de Oficina
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Gestión de Control y Seguimiento	ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA Jefe de Oficina

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los nombres relacionados, la designación del líder de proceso corresponderá a quien ocupe el cargo asignado.

ARTÍCULO TERCERO. FUNCIONES DE LOS LÍDERES DE PROCESO. Sin perjuicio de las funciones propias de sus cargos y de las responsabilidades que les correspondan como agentes del Ministerio Público o como responsables de la primera línea de defensa, los líderes de proceso coordinarán, con el apoyo de sus equipos de trabajo, las siguientes actividades:

1. Dirigir la formulación, adopción y ejecución de la plataforma estratégica, táctica y operativa de la Personería Distrital a través de la presentación de los planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional.
2. El conocimiento y apropiación de las políticas, caracterización del proceso, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
3. Coordinar con su equipo de trabajo, las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª y 3ª línea de defensa.
4. La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
5. Rendir cuentas ante la alta dirección, segunda y tercera línea de defensa sobre el desempeño de su gestión y la administración de riesgos a cargo.
6. El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.
7. Mantener actualizada la información de gestión de la dependencia en la plataforma institucional dispuesta para ello: SIGPER y SIAP
8. La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.
9. Convocar y celebrar cada quince días mesas de trabajo para la coordinación de las actividades





RESOLUCION No. 0301
(Del 21 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0012 DE 2026, SE DESIGNAN LIDERES DE PROCESOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

de la dependencia.

10. Presentar al despacho de la Personera Distrital propuestas de distribución de la carga laboral y de sus modificaciones cuando resulte necesario atender nuevos requerimientos o novedades de personal, sin perjuicio de las competencias de los responsables de la administración del talento humano.
11. Hacer seguimiento a los casos de connotación distrital los cuales deberán ser puesto en conocimiento de la personera distrital para garantizar la intervención del ministerio público.
12. Rendir trimestralmente informe de la dependencia de los planes de acción, proyectos, indicadores y riesgos asociados a la misma.
13. Evaluar al personal registrado en carrera administrativa y provisional de la Dependencia.

PARÁGRAFO. En la concertación de compromisos laborales del personal a su cargo, los líderes de proceso podrán incorporar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones previstas en este artículo, siempre que sean compatibles con el empleo, el manual específico de funciones y competencias laborales y las normas aplicables.

ARTICULO CUARTO: ENVÍESE copia de esta Resolución a la Oficina de Talento Humano para los fines pertinentes y archivar copia en la hoja de vida de cada uno de los servidores públicos antes mencionados.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE a través de la Oficina de Talento Humano el contenido de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: ORDÉNESE la publicación de la presente resolución, en los términos de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 65 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO. DEROGATORIA Y VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial aquellas contenidas en la Resolución No. 0012 de 2026, en lo que se refiere a la designación de líderes de procesos.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personera Distrital De Cartagena

Elaboro: Janny Aguas Roldriguez
Personera Auxiliar de Cartagena

Reviso: Maria Jose Arrieta
Asesor Despacho de la Personera



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co